

Heads Up

En este número:

- [Antecedentes](#)
- [Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios](#)
- [Plusvalía](#)
- [Swaps de tasa de interés](#)
- [Pasos siguientes](#)
- [Apéndice A – Contabilidad alternativa para los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios](#)
- [Apéndice B – Contabilidad alternativa para la plusvalía](#)

Los enfoques alternativos tienen la intención de reducir el costo y la complejidad de la información financiera al tiempo que continúan proporcionando información útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros de la compañía privada.

Ahorros para las compañías privadas FASB propone contabilidad alternativa para las compañías privadas

Por Adrian Mills, Abhinetri Velanand, Paul Josenhans, y Sean Prince, Deloitte & Touche LLP.

El 1 de Julio de 2013, FASB emitió para comentario del público tres Accounting Standards Updates (ASUS) propuestos que permitirían que las compañías privadas simplifiquen su presentación de reportes según los US GAAP mediante usar enfoques alternativos para contabilizar (1) [los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios](#), (2) [la plusvalía](#), y (3) ciertos tipos de [swaps de tasa de interés](#). Los enfoques alternativos tienen la intención de reducir el costo y la complejidad de la información financiera al tiempo que continúan proporcionando información útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros de la compañía privada.

Una instantánea de las ASU propuestas	
Tema	Las propuestas:
Activos intangibles	Estrecharían los tipos de activos intangibles reconocidos en una combinación de negocios a generalmente los que satisfagan el criterio contractual-legal.
Plusvalía	Permitirían la amortización de la plusvalía, requerirían la prueba del deterioro solamente a partir de eventos originadores, y simplificarían la realización de la prueba de deterioro de la plusvalía.
Swaps de tasa de interés	Ofrecerían enfoques que resultarían en el reconocimiento de los gastos periódicos por intereses que sea consistente con el de los empréstitos a tasa fija.

Antecedentes

Desde su formación el año pasado, el Private Company Council (PCC) ha tenido la tarea de mejorar el proceso de emisión del estándar de contabilidad para las compañías privadas y, de manera específica, evaluar si para tales compañías se requieren alternativas a los US GAAP existentes y propuestos. En respuesta a los esfuerzos de divulgación, el PCC ha propuesto y FASB subsiguientemente ha endosado – en el contexto de la estructura para la toma de decisiones sobre la compañía privada¹ - los enfoques alternativos de contabilidad simplificados que se discuten en este *Heads Up*. Además, en la próxima reunión del PCC a realizarse en julio, el PCC y FASB planean discutir el alivio potencial para las compañías que apliquen el modelo de consolidación de la entidad de interés variable a los acuerdos de arrendamiento de control común.

Los enfoques alternativos de contabilidad contenidos en las ASU propuestas son opcionales y generalmente disponibles para cualquier compañía privada, la cual ha sido descrita como la entidad que no es “compañía que se negocia públicamente” ni “entidad sin ánimo de lucro” (tal y como se definen en el Glosario Maestro de la *FASB Accounting Standards Codification (ASC)*). En conjunto con la emisión de las ASU propuestas, FASB ha solicitado retroalimentación sobre la definición del término “entidad de negocios pública,” que se espera que reemplace al término “entidad que se negocia públicamente.” FASB tentativamente ha decidido que una entidad calificaría como entidad de negocios pública si satisface cualquiera de los siguientes criterios:²

- “Está requerida a registrar o presentar estados financieros con la Securities Exchange Commission.”
- “Está requerida a registrar o preparar estados financieros con una agencia regulatoria en preparación para la venta de valores o para los propósitos de emitir valores.”
- “Ha emitido (o es un conducto para deudores de bonos) valores no restringidos que puedan ser negociados en una bolsa o en un mercado sobre-el-mostrador.”
- “Sus valores no tienen restricciones, y está requerida a proporcionar estados financieros US GAAP que estén públicamente disponibles sobre una base periódica en conformidad con un requerimiento legal o regulatorio.”

Nota del editor: Además de definir entidad de negocios pública (y por lo tanto cuáles compañías privadas son elegibles para la contabilidad alternativa propuesta), el personal de FASB planea valorar si cualesquiera elementos de las ASU propuestas deben ser extendidos a las compañías públicas o a las organizaciones sin ánimo de lucro. Además de comentar sobre las ASU propuestas FASB le ha solicitado a los constituyentes retroalimentación sobre esta materia.

¹ El 15 de abril de 2013, FASB y PCC conjuntamente emitieron una invitación a comentar sobre la versión actualizada de la estructura para la toma de decisiones sobre la compañía privada. Los comentarios se recibieron hasta el 21 de junio de 2013. Para detalles adicionales, vea el [Heads Up](#) del 25 de abril de 2013, de Deloitte.

² Vea el [resumen de las decisiones de la junta](#) para la reunión de FASB realizada el 6 de junio de 2013.

Según la orientación propuesta, las entidades potencialmente reconocerían menos activos intangibles y más plusvalía.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

La orientación propuesta les da a las compañías privadas un enfoque alternativo para la contabilidad del reconocimiento, medición, y revelación de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Según los US GAAP actuales, los activos intangibles que satisfacen ya sea el criterio contractual-legal o el criterio de separabilidad que se describe en la definición de “identificable” contenida en el Glosario Maestro de la ASC tienen que ser reconocidos y medidos a valor razonable en la fecha de adquisición. La contabilidad alternativa propuesta requeriría que las entidades reconozcan sólo los activos intangibles que satisfagan el criterio contractual-legal y que surjan de términos contractuales no-cancelables³ u otros derechos legales. Los intangibles que no satisfagan esos criterios revisados (e.g., que sólo satisfagan el criterio de separabilidad) no serían reconocidos. Las entidades, por lo tanto, potencialmente reconocerían menos activos intangibles y más plusvalía (dado que la plusvalía es un activo residual según la orientación propuesta).

El [Apéndice A](#) contiene un diagrama de flujo que esboza la aplicación de la contabilidad alternativa propuesta para el reconocimiento y la medición de los activos intangibles. La ASU propuesta no extendería ni enmendaría la orientación sobre cómo las entidades subsiguientemente miden o prueban por deterioro los intangibles reconocidos (de vida indefinida o de vida finita).

Nota del editor: Los intangibles contractuales-legales tales como marcas registradas o nombres comerciales, nombres de dominio, franquicias, órdenes de pedidos, tecnología patentada, software licenciado, secretos comerciales, y contratos con clientes serían reconocidos según la contabilidad alternativa propuesta. Los activos intangibles tales como listas de clientes, relaciones no-contractuales, tecnología no-patentada y secretos comerciales, procesos o recetas no registrados que solamente satisfagan el criterio de separabilidad (pero no el criterio contractual-legal) según los actuales US GAAP no serían reconocidos por separado a valor razonable. En lugar de ello, serían reconocidos como parte de la plusvalía según la estructura de contabilidad propuesta.

La ASC 350⁴ requiere que las entidades inicialmente reconozcan los activos intangibles a valor razonable. Sin embargo, según la propuesta al determinar el valor razonable de los intangibles con términos contractuales no cancelables las entidades no considerarían las potenciales renovaciones o cancelaciones. No obstante ello, continuarían midiendo los activos intangibles reconocidos que surjan de otros derechos legales que no sean contractuales, haciéndolo de acuerdo con la ASC 820 o con una base que incorpore todas las expectativas del participante en el mercado.

Las compañías privadas continuarían aplicando los requerimientos de revelación existentes en los US GAAP para los activos intangibles reconocidos según la contabilidad alternativa propuesta. La propuesta también requeriría que las entidades elijan adoptar la contabilidad alternativa propuesta para revelar la

³ Según la ASU propuesta, un término contractual no-cancelable es la parte de un contrato que es cancelable sólo según cualquiera de las siguientes circunstancias: (1) “a opción del adquirente, pero no a opción de la contraparte”; (2) “a opción de la contraparte pero con una sanción en tal cantidad que la cancelación sea remota a la fecha de adquisición”; (3) “a partir de la ocurrencia de alguna contingencia remota”; o (4) “a partir de que el adquirente participe en un nuevo contrato con la misma contraparte.”

⁴ Para los títulos de las referencias ASC, vea [“Titles of Topics and Subtopics in the FASB Accounting Standards Codification.”](#) de Deloitte.

A las compañías privadas se les permitiría amortizar la plusvalía sobre una base de línea recta durante la vida útil (sin exceder 10 años) del activo primario adquirido en una combinación de negocios.

siguiente información cualitativa:

- “La naturaleza de los activos intangibles identificables adquiridos en una combinación de negocios pero no reconocidos por separado de la plusvalía como resultado de la aplicación de la alternativa de contabilidad.”
- “Por cada activo intangible contractual principal reconocido y medido según la alternativa de contabilidad, una descripción del acuerdo incluyendo su término no-cancelable y la base para la determinación del valor.”

Nota del editor: Las compañías privadas que elijan la contabilidad alternativa para los activos intangibles estarían requeridas a aplicar todos los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de la ASU propuesta. Además, el PCC y GASB han solicitado retroalimentación sobre si la ASU propuesta debe requerir que las compañías privadas que elijan adoptar la contabilidad alternativa para los intangibles también adopten la contabilidad alternativa para la plusvalía.

La ASU propuesta señala que las compañías privadas que elijan adoptar la contabilidad alternativa estarían requeridas a aplicar prospectivamente la ASU propuesta a todos los activos intangibles que surjan de nuevas combinaciones de negocios. se permitiría la adopción temprana.

Plusvalía

Según la orientación propuesta, las compañías podrían elegir la contabilidad simplificada para lo siguiente:

- *Amortización de la plusvalía* - A las compañías privadas se les permitiría amortizar la plusvalía sobre una base de línea recta durante la vida útil (sin exceder 10 años) del activo primario⁵ adquirido en una combinación de negocios.
- *Frecuencia de la prueba por deterioro* – A las compañías privadas se les permitiría probar por deterioro la plusvalía solo cuando ocurra un evento originador en lugar de tener que realizar la prueba anualmente (o más frecuentemente si existen indicadores de deterioro), tal y como actualmente es requerido.
- *Método de la prueba por deterioro* – Las compañías privadas ya no necesitarían gastar recursos identificando y probando por separado la plusvalía para las distintas unidades de presentación de reportes porque la unidad de cuenta para la plusvalía sería a nivel de la entidad más que a nivel de la unidad que reporta. Además, la ASU propuesta eliminaría el paso 2 de la prueba por deterioro de la plusvalía. En lugar de ello, las entidades medirían el deterioro de la plusvalía como el exceso del valor en libros de la entidad sobre su valor razonable (i.e., usando la medición contenida en el paso 1 de la prueba por deterioro de la plusvalía según los US GAAP actuales contenidos en la ASC 350-20).

⁵ Según la ASU propuesta, un activo primario es el “activo tangible o intangible de larga vida identificable principal que sea el activo más importante del cual el negocio adquirido derive su capacidad de generación de flujos de efectivo.”

Nota del editor: Las alternativas de contabilidad propuestas reducen de manera importante el costo y las complejidades asociadas con el reconocimiento y la valoración continua del deterioro de la plusvalía. Dado que la plusvalía (1) sólo sería probada por deterioro a partir de la ocurrencia de un evento generador, (2) sería amortizada durante una vida útil corta, y (3) sería valorada por deterioro a nivel de la entidad más que a nivel de la entidad que reporta, el número de los cálculos del deterioro de la plusvalía realizados por las compañías privadas sería reducido. Además, si la plusvalía se deteriora, la cantidad del deterioro sería calculada con base en los requerimientos existentes contenidos en el paso 1 de la ASC 350-20, lo cual eliminaría las complejidades asociadas con la aplicación del paso 2 de la prueba por deterioro de la plusvalía contenido en la ASC 350-20 (i.e., la asignación hipotética del precio de compra a los activos y pasivos individuales diferentes a la plusvalía para determinar la cantidad del deterioro de la plusvalía).

Las compañías privadas continuarían aplicando los requerimientos de revelación existentes contenidos en los US GAAP actuales para la plusvalía. Dado que la ASU propuesta permite la amortización de la plusvalía, las compañías privadas que elijan la contabilidad alternativa estarían requeridas a revelar la plusvalía amortizable haciéndolo de una manera similar a la revelación de los otros activos intangibles de vida finita según la ASC 350. Según la ASU propuesta, las entidades también estarían requeridas a revelar la vida útil promedio para la plusvalía amortizable y la base usada para determinar la vida útil, incluyendo una descripción del activo primario que usaron para determinar la vida útil. [El Apéndice B](#) contiene un diagrama de flujo para la decisión, el cual esboza la aplicación de la contabilidad alternativa para la plusvalía.

Las compañías privadas que elijan usar la contabilidad alternativa para la plusvalía estarían requeridas a aplicar prospectivamente la ASU propuesta a toda la plusvalía existente (i.e., comienzo de la amortización) y a cualquier nueva plusvalía resultante de futuras combinaciones de negocios. Se permitiría la adopción temprana.

Las compañías privadas continuarían aplicando los requerimientos de revelación existentes en los US GAAP actuales para la plusvalía.

Swaps de tasa de interés

Las compañías privadas que deseen emitir deuda a tasa fija algunas veces no pueden hacerlo a causa de que es prohibitiva en términos de costo. En lugar de ello, emiten deuda a tasa variable y luego participan en un swap de tasa de interés, de pago fijo, que reciben interés variable, para lograr el resultado económico deseado. Según los US GAAP actuales, las entidades tienen que contabilizar la deuda emitida por separado del swap de tasa de interés y generalmente tienen que medir la deuda a costo amortizado y el swap de tasa de interés a valor razonable. El resultado es un desajuste de la medición contable que da origen a volatilidad en el estado de ingresos de la compañía privada a menos que se satisfaga el criterio estricto para la contabilidad de la cobertura de los flujos de efectivo y se elija tal tratamiento.

Para hacer ello más fácil a las compañías privadas que no sean instituciones financieras⁶ y que logren el tratamiento contable deseado sin tener que cumplir con los requerimientos estrictos de la contabilidad de cobertura de los flujos de efectivo de la ASC 815, la ASU propuesta esboza dos alternativas opcionales.

⁶ La ASC 942-320-50-1 define institución financiera como los “bancos, asociaciones de ahorro y crédito, bancos de ahorro, cooperativas de crédito, compañías financieras, y entidades de seguros.”

La primera alternativa, descrita como el “enfoque de instrumentos combinados,” permitiría que las compañías privadas contabilicen la deuda a tasa variable y el swap de tasa de interés como un solo instrumento, combinado (i.e., una sola unidad de cuenta) en la cara del balance general si se satisfacen todas las condiciones siguientes:

1. “Tanto la tasa variable sobre el swap como la tasa de préstamo se base en el mismo índice y tasa de interés” (e.g., la tasa en el swap y la deuda son ambos LIBOR a tres meses).
2. “Los términos del swap son típicos... y no hay piso o techo en la tasa de interés variable del swap a menos que el préstamo tenga un piso o techo comparable.” (FASB define “típico” como “plan vainilla.”)
3. “Las fechas de re-fijación del precio y de liquidación para el swap y para el préstamo coinciden o no difieren más que por unos pocos días.”
4. “El valor razonable del swap al inicio (esto es, en el momento de la aplicación..) es o está cerca de cero.”
5. “El swap no es un swap que inicia un futuro.”
6. “La cantidad notional del swap es igual a, o menor que, la cantidad principal del préstamo.”
7. “El término del swap se aproxima al término del préstamo” (e.g., la deuda a tasa fija de la compañía y el swap de tasa de interés tienen ambos un término de cinco años).
8. “El swap es efectivo al mismo tiempo que el préstamo o dentro de unos pocos días” (e.g., la deuda a tasa fija de la compañía y el swap de tasa de interés tienen ambos una fecha efectiva de enero 1, 201X).

Nota del editor: Según el enfoque del instrumento combinado, las compañías privadas no reconocerían en el balance general el swap de tasa de interés, excepto por la causación del interés periódico que surja de la siguiente liquidación del swap. Mediante la aplicación de este enfoque, la entidad, en efecto (1) eliminaría el desajuste de contabilidad que de otra manera surgiría de la medición del swap a valor razonable y del préstamo a costo amortizado, y (2) registraría la cantidad fija del gasto por intereses, haciéndolo en el estado de ingresos en cada período de presentación de reporte (el cual es el resultado económico deseado).

Según el enfoque del instrumento combinado, las compañías privadas no reconocerían en el balance general el swap de tasa de interés, excepto por la

Las compañías privadas presentarían los instrumentos combinados a costo amortizado en el balance general (i.e., el swap no sería reconocido a valor razonable tal y como típicamente es requerido de un derivado). Revelarían (1) el valor de liquidación⁷ del swap, (2) los métodos y supuestos importantes usados para determinar el valor de liquidación, y (3) la cantidad del préstamo que haya sido convertido en deuda a tasa fija [vía el swap] y la cantidad que permanece variable, si la hay.⁸

La compañía privada que elija aplicar el enfoque de los instrumentos combinados tiene que aplicar ese enfoque a todos los swaps – tanto existentes como futuros – si se satisfacen todos los criterios de calificación.

⁷ El PCC ha explicado que la “diferencia primaria entre el valor de liquidación... y el valor razonable es que generalmente el riesgo de no desempeño de las contrapartes del swap no es considerado en el valor de liquidación.”

⁸ La ASU propuesta también requeriría la revelación de (1) “la localización y cantidad de las ganancias y pérdidas [en el estado de ingresos] que surjan de la terminación temprana, si la hay, del swap” y (2) “la existencia y naturaleza de las características contingentes relacionadas con el riesgo de crédito” y los eventos contingentes relacionados para los swaps en una posición de pasivo al final del período de presentación de reporte.

causación del interés periódico que surja de la siguiente liquidación del swap

La segunda alternativa, denominada el “enfoque de contabilidad de cobertura simplificado,” le permitiría a las compañías privadas no asumir la ineffectividad de la cobertura contenida en una relación de los flujos de efectivo que incluye un préstamo con tasa de interés variable y un pago fijo, swap que recibe tasa variable. Según esta alternativa, la compañía privada (1) continuaría contabilizando el swap de tasa de interés y la deuda a tasa variable por separado en la cara del balance general, (2) asumiría que no hay ineffectividad de la cobertura en la relación de cobertura, y (3) le estaría permitido medir el swap de tasa de interés a su valor de liquidación más que a su valor razonable. Mediante la aplicación del enfoque simplificado de contabilidad de cobertura, la entidad lograría esencialmente los mismos efectos en el estado de ingresos que si hubiera emitido deuda a tasa fija dado que los cambios en el valor de liquidación del swap serían diferidos a otros ingresos comprensivos y liberado al estado de ingresos en la medida en que los pagos de intereses cubiertos afecten el estado de ingresos.

Para usar este enfoque, la compañía privada tendría que satisfacer el mismo criterio de elegibilidad que según el enfoque de los instrumentos combinados, con dos excepciones. Primero, el término del swap sólo necesitaría ser igual o menor que el término del préstamo; no necesitaría aproximar el término del préstamo tal y como se indicó en la condición (7) anterior. Segundo, el swap no tendría que ser efectivo al mismo tiempo que el préstamo (i.e., no aplicaría la condición (8) arriba).

A diferencia del enfoque de los instrumentos combinados, el enfoque simplificado de contabilidad de cobertura podría ser elegido por una compañía privada sobre una base de instrumento-por-instrumento. Para aplicar el enfoque, la compañía privada tendría que preparar documentación de la contabilidad de cobertura similar a la documentación actualmente requerida para la contabilidad de cobertura según la ASC 815. Sin embargo, la compañía tendría “unas pocas semanas” para prepararla (i.e., estaría exenta del requerimiento según la ASC 815 de tener la documentación en el inicio de la cobertura).

Nota del editor: El enfoque simplificado de contabilidad de cobertura le permitiría a la compañía privada asumir que no hay ineffectividad de la cobertura sin tener que satisfacer el criterio estricto para usar el método del atajo contenido en la ASC815-20-25-102 a 25-107. Además, dado que la compañía privada contabilizaría su swap de tasa de interés por separado de su instrumento de deuda emitido según el enfoque simplificado de contabilidad de cobertura, continuaría revelando la información requerida por (1) ASC 815 para los instrumentos derivados y (2) ASC 820 para las mediciones del valor razonable (si bien revelaría el valor de liquidación del swap si el valor de liquidación es usado como la base de medición).

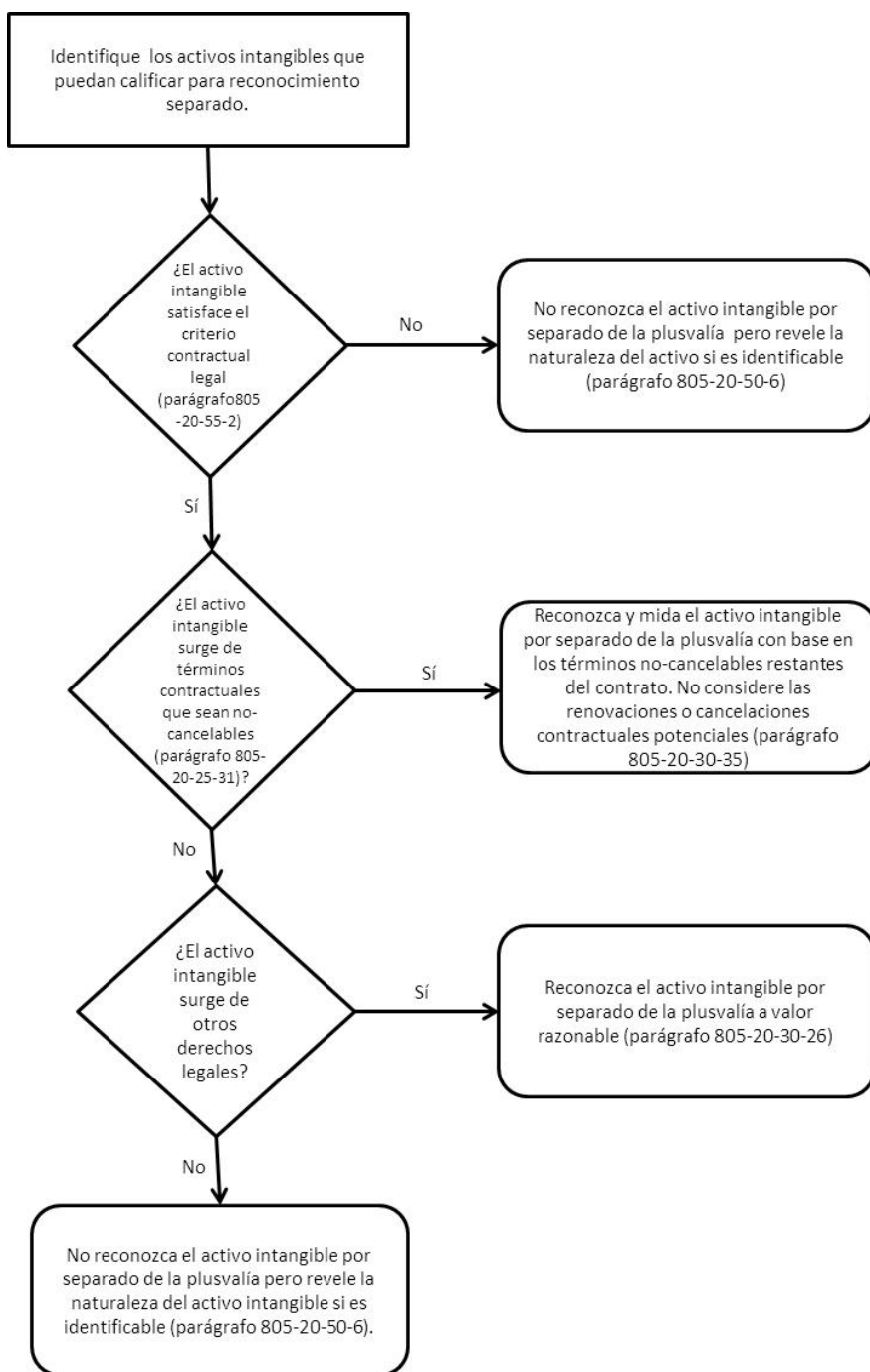
La compañía privada podría elegir aplicar los enfoques propuestos mediante usar ya sea el método de adopción retrospectiva o el método retrospectivo modificado (i.e., ajuste acumulativo de puesta al día registrado en el período de adopción). La compañía privada también podría adoptar de manera temprana la adopción. Las compañías que elijan aplicar el enfoque de instrumentos combinados tendrían que aplicar el enfoque a todos los swaps que califiquen que existan a la fecha de la adopción y a todos los swaps futuros que califiquen. Alternativamente, las compañías que elijan aplicar el enfoque simplificado de contabilidad de cobertura podrían aplicarlo a cualquier swap que califique que exista a esa fecha y a cualquier swap futuro que califique. Las compañías también necesitarían proporcionar ciertas revelaciones sobre su adopción del enfoque.

Pasos siguientes

Los comentarios sobre las tres ASU propuestas se reciben hasta el 23 de agosto de 2013 y se discutirán en la reunión que el PCC tendrá el 30 de septiembre de 2013. FASB y el PCC determinarán las fechas efectivas para los estándares finales, haciéndolo luego de considerar la retroalimentación recibida sobre las propuestas. Los cambios a las propuestas estarán sujetos a la aprobación final del PCC antes que las propuestas se envíen a FASB para la decisión sobre el endoso.

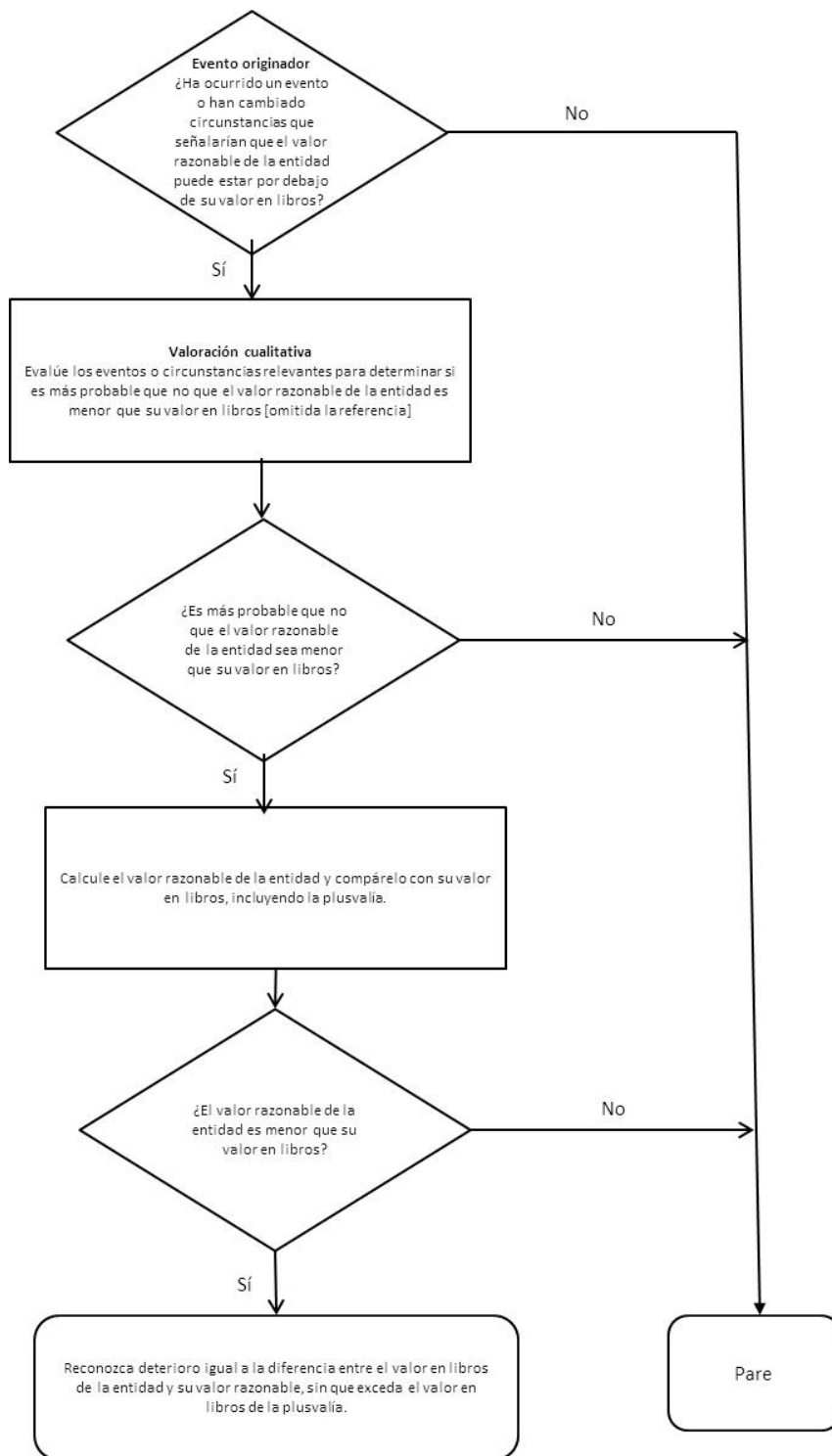
Apéndice A – Contabilidad alternativa para los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

El siguiente diagrama de flujo de la decisión fue reproducido de la orientación propuesta por FASB. Esboza la aplicación de la contabilidad alternativa propuesta para los activos intangibles.



Apéndice B – Contabilidad alternativa para la plusvalía

El diagrama de flujo para la decisión fue reproducido de la orientación propuesta de FASB. Esboza la aplicación de la contabilidad alternativa propuesta para la plusvalía.



Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

***Dbriefs* para ejecutivos financieros**

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series “Ejecutivos Financieros” sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Únase a *Dbriefs*](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Está disponible el registro para este próximo webcast de *Dbriefs*. Use el vínculo para registrarse:

- [Design as a Discipline: Much More Than a Project Phase](#) (August 1, 2 p.m. (EDT)).

Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool

[Biblioteca técnica: la herramienta de investigación contable de Deloitte]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería.

Además, los suscriptores de Technical Library tienen acceso al *Deloitte Accounting Journal*, que de manera breve resume los recientes desarrollos en el establecimiento del estándar de contabilidad.

Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 20, Issue 21 – July 9, 2013 Saving Private Companies – FASB Proposes Alternative Accounting for Private Companies** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia. www.deloitte.com/about.

Limitación de responsabilidad

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y Deloitte Touche Tohmatsu Limited, Deloitte Global Services Limited, Deloitte Global Services Holdings Limited, la Verein Deloitte Touche Tohmatsu, así como sus firmas miembro y las empresas asociadas de las firmas mencionadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), no pretenden, por medio de esta publicación, prestar servicios o asesoramiento en materia contable, de negocios, financiera, de inversiones, legal, fiscal u otro tipo de servicio o asesoramiento profesional. Esta publicación no podrá sustituir a dicho asesoramiento o servicios profesionales, ni será utilizada como base para tomar decisiones o adoptar medidas que puedan afectar a su situación financiera o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2013 Deloitte Touche Tohmatsu.
Todos los derechos reservados.